



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Balao

Guayas - Ecuador

**EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BALAO, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el Art. 240 de la Carta Magna, otorga actividades legislativas enmarcadas a sus competencias y territorios, a todos los gobiernos autónomos descentralizados, en plena concordancia con lo indicado en el Art. 7 del COOTAD;

Que el 16 de Abril del 2016, en horas de la noche, se produjo un sismo de 7.8 grados en la escala de Richter, que afectó a todo el país, especialmente a la provincia de Manabí y la zona sur de la provincia de Esmeraldas;

Que valiosas vidas de ciudadanos se perdieron y muchos habitantes de las zonas afectadas resultaron heridas; por lo que hay que comprender la magnitud y las secuelas de dolor provocadas por el desastre, y compartir solidariamente estos momentos tristes, que estamos seguros serán superados con esfuerzo y cooperación de todos los ecuatorianos;

Que es necesario situar en la memoria social de los habitantes del Cantón Balao esta pérdida, pero también fortalecer nuestra acción colectiva, para con nuestros hermanos caídos en el desastre natural, con esperanzas de seguir uniendo esfuerzos para levantar el espíritu de todos los ecuatorianos por un país unido y solidario;

Que los días 18, 21 y 22 de Abril del 2016, la ciudadanía de Balao, brindó en forma masiva donaciones en víveres, vituallas, ropa, y otros alimentos no perecibles, llegando a recaudar un total de nueve volquetas llenas, mismos que fueron trasladadas por los vehículos municipales hasta la zona del desastre natural.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley;

RESUELVE:

Art. 1.- Brindar el **AGRADECIMIENTO** a toda la ciudadanía de Balao, por las donaciones realizadas en beneficio de los damnificados por el terremoto, ocurrido el día Sábado 16 de Abril del 2016, en horas de la noche.

Art. 2.- La presente Resolución fue aprobada por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el dominio web de la institución y en los medios de información local.



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Balao

Guayas - Ecuador

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.



Dr. Luis Castro Chiriboga
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO



Ab. Jhonn Jiménez León
SECRETARIO MUNICIPAL

